

PROGRAMA CULTURA

La Directora que suscribe en su calidad de responsable de la actividad que a continuación se indica, viene a presentar el siguiente programa, el que se encuentra respaldado por una completa fundamentación en donde se indican los gastos que debe incurrir el municipio para su implementación.

- NOMBRE** : "Complementación Fiesta de la Primavera, 2010"
- OBJETIVO** : Promover el desarrollo cultural y la participación ciudadana organizada de las y los habitantes de la Comuna de Chiguayante, en aras de desarrollar identidad local.
- FECHA DE REALIZACIÓN** : Noviembre a diciembre de 2010.
- DETALLE DE GASTOS** :

| ITEM | VALOR | Imputación Presupuestaria |
|------------------------------|-------------------------|---------------------------|
| Servicios/Honorarios | \$ 7.210.000 .- | 21.04.004 - 22.08 |
| Implementación y Suministros | \$ 600.000 .- | 22.04 |
| Premio | \$ 5.000.000 .- | 24.01.008 |
| Difusión | \$ 2.425.000 .- | 22.07 |
| TOTAL | \$ 15.235.000 .- | |



**Vº Bº DIRECTORA
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**



**FIRMA Y TIMBRE
DIRECTORA (S) DESARROLLO COMUNITARIO**

Certificado de Disponibilidad N°

DECRETO N° 1745 /

CHIGUAYANTE, 12 NOV. 2010 /

VISTOS: Lo dispuesto en Certificado N° 298017, Proyecto "Fiesta de la Primavera 2010" presentado por la Municipalidad de Chiguayante al Fondo Nacional de Desarrollo Regional-Cultura, "Fiesta de la Primavera 2010" y en uso de las facultades que confiere los art. 12 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. el Decreto Alcaldicio N° 1661, de fecha 17 de Diciembre de 2009, que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2010, y en uso de las facultades que confiere los art. 12 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- 1.- Apruébese el Programa de Cultura, respaldado por los antecedentes adjuntos.
- 2.- Apruébese traspaso de recursos de este Proyecto para la implementación de Carros Alegóricos de Establecimiento No-Municipalizados y organizaciones sociales de la comuna de Chiguayante bajo la modalidad de fondo a rendir a Doña Mónica Herrera González, por un monto de \$ 400.000.-
- 3.- Apruébese traspaso de recursos de este Proyecto para el pago de los premios en dinero de la maratón de primavera bajo la modalidad de fondo a rendir a Doña Mónica Herrera González, por un monto de \$ 2.300.000.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y, EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.



**LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL**



**TOMAS SOLIS NOVA
ALCALDE**

TSN/LTS/SSV/MAL/mcqt
DISTRIBUCIÓN

- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA: 12:30
FIRMA: [Signature]